

DECRETO 3958 DE 2010

(octubre 25)

D.O. 47.873, octubre 25 de 2010

por la cual se modifica la planta de personal del Departamento Nacional de Planeación.

Nota: Derogado por el Decreto 2190 de 2017, artículo 7º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Nacional de Planeación, presentó al Departamento Administrativo de la Función Pública la justificación técnica de que trata el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, para efectos de modificar su planta de personal, encontrándola ajustada y emitiendo, en consecuencia, concepto técnico favorable;

Que el Departamento Nacional de Planeación, para efectos de modificar su planta de personal cuenta con concepto de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

DECRETA:

Artículo 1º Suprímense los siguientes empleos de la planta de personal del Departamento Nacional de Planeación:

PLANTA DEL DESPACHO DEL DIRECTOR

N° Cargos

Denominación

Código

Grado

1 (Uno)

Asesor

1020

14

1 (Uno)

Asesor

1020

13

Artículo 2° Créanse en la planta de personal del Departamento Nacional de Planeación los siguientes cargos:

PLANTA DEL DESPACHO DEL DIRECTOR

N° Cargos

Denominación

Código

Grado

1 (Uno)

Asesor

1020

16

1 (Uno)

Asesor

1020

11

Artículo 3° El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto 196 de 2004 y demás disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase,

Dado en Bogotá, D, C., a 25 de octubre de 2010

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Carlos Echeverry Garzón.

El Director del Departamento Nacional de Planeación,

Hernando José Gómez Restrepo.

La Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Elizabeth Rodríguez Taylor